

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 4.265/2022

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha veintisiete de octubre de dos mil veintidós, ha adoptado acuerdo de modificación de la RPT mediante la creación del puesto de Técnico/a Coordinador/a Área de Infraestructura, por amortización del anterior puesto de Jefatura del Área de Obras y Servicios, en la literalidad de los términos expuestos en la propuesta que en su parte dispositiva contiene el siguiente tenor literal:

...\.

A la vista de cuanto antecede, el Ayuntamiento Pleno acuerda...\.

PRIMERO. Aprobar la propuesta en la literalidad de los términos expuestos consistente en la creación del puesto de TÉCNICO/A COORDINADOR/A ÁREA INFRAESTRUCTURA, conforme a la descripción, valoración y ficha descriptiva obrante en el expediente teniendo en cuenta la variación sufrida en el comple-

mento de destino pasando de un 24 a un 26, siendo el sistema de provisión, libre designación por amortización del anterior puesto de Jefatura del área de obras y servicios, por jubilación de la persona que lo venía ocupando y que se da por reproducido en la presente parte dispositiva.

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento, significando que contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición de carácter potestativo ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar ambos plazos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que puedan simultanearse ambos recursos. Asimismo, se podrá ejercitar cualquier otro recurso que se considere pertinente.

TERCERO. Comuníquese a Secretaría, a Contratación Laboral y Nóminas, a la Intervención Municipal y Jefatura de gastos, a sus correspondientes bandejas electrónicas.

Priego de Córdoba, 7 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.